NOTA DNCP/DNC N° 15082 / 2018

Asunción, 24 de julio de 2018

Señor
Carlos Antonio Ocampos
Jefe UOC
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
Presente:

Ref.: ID: 341808 - EXP. N° 318847 "Adquisición Caños, Accesorios y Vávulas de Galvanizado, bronce y hierro fundido" – DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que el monto en números de la contratación que menciona la Resolución de Aprobación del llamado no coincide con el monto observado en el PAC. Solicitamos rectificar.
2. Solicitamos indicar en el PBC que las imágenes son meramente ilustrativas y no constituirían causal de descalificación.
3. Solicitamos indicar las inspecciones y pruebas que serán efectuadas a las muestras.
4. Se deberá indicar en la CGC 28.5 el plazo para el reemplazo de los bienes.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

P/A
C.P. Iván Lezcano Rodríguez
Jefe de Dpto. de Licitaciones

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concursos de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LP/no